



**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SÍNDICO PROCURADOR**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL**



--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d), 7, 10, 23, 24, 25, 26, 36, 37, 40, 41 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente:-----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL** -----

--- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 20:30 horas del día 31 (treinta y uno) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas que ocupa Síndico Procurador, ubicadas en Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, Colonia Centro, La Cruz, Elota, Sinaloa; la C. Alma Rosa Tirado Valdez Síndico Procurador, saliente y el C. Pedro Antonio Martínez López Síndico Procurador, entrante; en virtud de haber sido electo como Síndico Procurador según Constancia de Mayoría y Validez expedida en fecha 11 (once) de Junio de 2021 (dos mil veintiuno) por el 19 consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Síndico Procurador del Municipal de Elota; procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción Final de los Recursos Asignados a ésta Dependencia Oficial, bajo los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

--- **-PRIMERO:** La C. Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Procurador de Elota saliente, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. 5 de febrero S/N, Colonia Miramar, C.P 82700, en La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector TRVLAL83062625M100, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal, ; se hace acompañar de la C. Francelia del Rosario Regalado Soto, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. Aquiles Serdán, S/N, Colonia Miramar, C.P. 82707, en La Cruz, Elota, Sinaloa, , quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SÍNDICO PROCURADOR  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector RGSTFR92100725M200, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; por su parte el C. Pedro Antonio Martínez López, Síndico Procurador entrante, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su domicilio en Av. Poniente 10 y C Sur 20 S/N, Colonia Miramar, C.P 82707, en La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector MRLPPD93082425H200, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; se hace acompañar del C. Omar Ayala Terraza, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en C. Benito Juárez Núm. 59, Colonia Centro, C.P 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector AYTROM78080425H800, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal. -----

- - - **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto el C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala, en su carácter de Titular de Órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector RDAYIG75091125H400, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Titular del Órgano Interno de control, de fecha 21 de febrero de 2020, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018-2021, firmado por el Presidente Municipal, Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. -----

- - - **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción Final** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Alma Rosa Tirado Valdez Síndico Procurador, saliente, hace entrega al C. Pedro Antonio Martínez López, Síndico Procurador, entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SÍNDICO PROCURADOR  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



----- A N E X O S : -----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No aplica

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	-------

**Recursos Financieros**

Situación de fondos Resolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica

**III. ASPECTOS OPERATIVOS**

Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	En CD
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SÍNDICO PROCURADOR  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SÍNDICO PROCURADOR  
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En CD
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

- - - **CUARTO:** La C. Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Procurador, saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedarán incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

- - -Los 14 (catorce) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

- - -La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, C. Alma Rosa Tirado Valdez Síndico Procurador, saliente, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.-----

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada, en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa; a las 21:00 (veintiún) horas del día 31 (treinta y uno) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno); elaborándose en 4



**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SÍNDICO PROCURADOR**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL**



(cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

  
**C. Profra. Alma Rosa Tirado Valdez.**  
**Síndico Procurador, saliente.**

  
**C. Ing. Pedro Antonio Martínez López.**  
**Síndico Procurador, entrante.**

  
**C. Francelia del Rosario**  
**Regalado Soto.**  
**Testigo**

  
**C. L.E.C Omar Ayala Terraza.**  
**Testigo**

  
**C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala.**  
**Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Elota.**